DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 70/2020

Asunción, 6 de mayo de 2020

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 247/2018

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO, SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

CONTRATO N° 7299/2018 - ID 342.146

REAJUSTE DE PRECIOS N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 7º.- Funciones** del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en los Expedientes SG/DSME/14259/2019 y SG/DSME/16248/2019 ingresados por Mesa de Entrada en fecha 21 de noviembre de 2019 y 27 de diciembre de 2019 respectivamente, por los que se solicitan la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 7299/2018, suscrito con la firma CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., en fecha 16 de noviembre de 2018, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 247/2018, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

En base al informe elaborado por la Unidad Administradora del Contrato, Departamento de Sistemas Informáticos, en el cual manifiesta que corresponde el pago del reajuste solicitado por el Proveedor, en consideración a la variación del:

- ✓ **Tipo de Cambio del Dólar Americano** 1 USD = ₲ 6.051,21, ₲ 6.019,39, ₲ 6.030,21, ₲ 6.104,97, ₲ 6.088,13, ₲ 6.188,20, ₲ 5.942,90, ₲ 6.309,09, ₲ 6.018,40, ₲ 6.154,17, ₲ 6.286,09, publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondientes a las fechas de autorizaciones en que la Contratante firma en las Ordenes de Servicios para la realización de los trabajos requeridos, en relación al tipo de cambio vigente a la fecha de apertura de ofertas (20/09/2018) de 1 USD = ₲ 5.861,23.

Conforme a lo establecido en el Contrato, corresponde el pago del reajuste de precios de acuerdo a lo descripto en la **Cláusula CGC 13 - Ajuste de Precios, de las Condiciones Especiales del Contrato,** que expresa: *"Durante la ejecución del Contrato en caso de verificarse variación del Tipo de Cambio del dólar americano, emitido por Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP), con respecto al tipo de cambio a la fecha de presentación y aperturas de ofertas, la Contratante considerará un ajuste para los precios cotizados en Guaraníes en el Lote N° 3 de acuerdo a la siguiente fórmula:*

AP = Po = (Po x D/Do) - Po

Aplicada la fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un monto total de reajuste de **₲ 8.654.512** (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos doce), IVA

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 70/2020

Asunción, 6 de mayo de 2020

incluido, el mismo será cubierto con fondos del rubro presupuestario correspondiente al ejercicio financiero 2020.

Se adjunta el documento suscrito por el Lic. Arturo Tauber, Representante Legal de la firma CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., y por la Lic. Delia M. Villasanti, Jefa del Departamento de Sistemas Informáticos, Unidad Administradora del Contrato, que demuestra la conformidad de las partes contratantes.

Teniendo en cuenta el parecer de la Unidad Administradora del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Contrato en cuestión, transcripto más arriba, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Art. 61° - DEL REAJUSTE DE PRECIOS**, que establece: "*El reajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta Ley*", en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 30 de diciembre de 2019, y con el parecer Técnico y Legal contenido en este Dictamen, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución la presente solicitud de reajuste de precios.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/sgp
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 70/2020

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS DE SUMINISTROS

Licitación:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 247/2018.
Descripción:	"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO, SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS".
Contrato N°:	7190/2018.
Proveedor:	CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L. S.R.L.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Meses/Año:	Mayo, Julio, Agosto / 2019
Monto del Contrato:	Monto Total Máximo del Contrato **₲ 1.183.300.000**, IVA Incluido,
Documentos respaldatorios:	Notas de conformidad del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato, Documentos que avalan la variación del Dólar Americano.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13 de las CEC (Según Contrato):	AP=(Po x D/Do)-Po	Monto de Ap ₲
Ajuste 1era. Entrega	Ap= ((847815 * 6051,21/5861,23)-847815) * 24 horas a facturar	**659.525**
Ajuste 2da. Entrega	Ap= ((847815 * 6019,39/5861,23)-847815) * 8 horas a facturar	**183.020**
Ajuste 3ra. Entrega	Ap= ((847815 * 6030,21/5861,23)-847815)* 56 horas a facturar	**1.368.786**
Ajuste 4ta. Entrega	Ap= ((847815 * 6104,97/5861,23)-847815)* 8 horas a facturar	**282.052**
Ajuste 5ta. Entrega	Ap= ((847815 * 6088,13/5861,23)-847815)* 4 horas a facturar	**131.282**
Ajuste 6ta. Entrega	Ap= ((847815 * 6188,20/5861,23)-847815)* 8 horas a facturar	**378.364**
Ajuste 7ma. Entrega	Ap= ((467760 * 5942,90/5861,23)-467760)* 5 horas a facturar	**32.589**
Ajuste 8va. Entrega	Ap= ((847815 * 6309,09/5861,23)-847815)*40 horas a facturar	**2.591.282**
Ajuste 9na. Entrega	Ap= ((847815 * 6018,40/5861,23)-847815)* 24 horas a facturar	**545.624**
Ajuste 10ma. Entrega	Ap= ((847815 * 6154,17/5861,23)-847815)* 6 horas a facturar	**254.239**
Ajuste 11va. Entrega	Ap= ((847815 * 6286,09/5861,23)-847815)* 36,25 horas a facturar	**2.227.749**
	Monto Total del Reajuste de Precios conforme a las Planillas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato y verificadas por la DCP	**8.654.512**

Preparado por: Sixto G. Pereira

Verificado por: Teodulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1